



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. N° LI/RIOBVZ/OP/2021/003 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380005 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLEJON PRIVADA PROLONGACIÓN CALLE EL ROBLE, CONGREGACIÓN PASEOS DE TENANGO”

En la ciudad Río Blanco, Ver. Siendo las 10:00 horas del día 13 de abril del año 2021, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. Ubicado en la Av. Veracruz No.7 entre calle Norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Río Blanco, Veracruz, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones estipulada en la presente licitación.

A continuación, se mencionan los participantes en el acto:

ASISTENTES:

Por el H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver.
Humberto Rodríguez Peña
Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

Eder Palacios Méndez
Ing. Eder Palacios Méndez
Supervisor de Obra

Por las empresas concursantes:

EMPRESA	REPRESENTANTE
ALDO MAURICIO FLORES URBANO	C. ALDO MAURICIO FLORES URBANO
CORPORATIVO COSNTRUCTOR DANIMAR S.A DE C.V	C. ERIKA DANIELA MARQUEZ NORIEGA
EFRAÍN GARCÍA REYES	ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES

Se da inicio al acto y se indica que se recibieron preguntas de parte de los siguientes licitantes:

- 1) Por parte de ALDO MAURICIO FLORES URBANO: ¿Se va a dejar funcionando el biodigestor existente?

MR-erpen

[Firma]

[Firma]



Acto seguido se da respuesta a todas y cada una de ellas en el orden presentadas por cada licitante.

R.- 1) No, se considerara una tapa nueva para dejarlo enterrado.

Y para finalizar se indica a los licitantes que en el acto de apertura se destina un lugar amplio para resguardar la sana distancia y se procederá a abrir una propuesta a la vez, se le solicita que solo se presente la persona que presentara la propuesta, ya sea el representante legal o la persona designada por este, cumpliendo con lo establecido en las bases.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la invitación y bases del presente concurso, se da por concluida a las **10:59 horas** en el mismo Lugar y Fecha, firmando al calce y al margen para su debida constancia los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

ING. EDER PALACIOS MÉNDEZ
Supervisor de Obra

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

C. ALDO MAURICIO FLORES URBANO

Propietario

C. ERIKA DANIELA MARQUEZ NORIEGA

Representante Legal

ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES

Propietario